CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 3754

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2021 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) CONTADOR PÚBLICO (A) que ejecute el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO(A) EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMEINTO, PREVENCION Y ATENCION EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 03 de septiembre de 2021

OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ
Secretario de Talento Humano (E) (Decreto 0267 del 02 de agosto de 2021)

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			